

PROYECTO: "PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES" DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO BIRF No. 9722-EC".

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA LA LIBERACIÓN DE ÁREAS PARA EL PROYECTO: VÍAS RURALES RESILIENTES P504400 EN EL MARCO DEL EA5 DEL BM

**CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN No. IBRD 9722-EC
CÓDIGO PROYECTO No. P504400**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

NOVIEMBRE, 2024

Términos de Referencia

Consultoría para La Liberación de Áreas Para El Proyecto: Vías Rurales Resilientes P504400 en El Marco del EA5 del BM

1. ANTECEDENTES

El Gobierno Provincial del Guayas, en cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se dedica a la prestación de servicios públicos, la construcción de obras públicas provinciales, planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas y el fomento de actividades productivas en la provincia; en este contexto el Gobierno ha impulsado activamente la obtención de créditos, realizando gestiones con las principales instituciones de desarrollo tanto local como internacional.

La prefectura está implementando el proyecto " Vías Rurales Resilientes ", el cual requiere la elaboración de Planes de Reasentamiento y Medidas de Compensación (PRMC). Este plan debe incluir el levantamiento de información de las propiedades afectadas, historia de dominio o legalidad de la posesión, y la evaluación de costos de la afectación, entre otros aspectos, para asegurar que los impactos de las obras a ejecutarse sobre las personas y sus propiedades sean adecuadamente gestionados y compensados conforme a las normas establecidas por el Banco Mundial y la normativa local. Es esencial que el PAR considere el concepto de costo de reposición según la Estándar Ambiental y Social 5 (EAS5) del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial.

2. JUSTIFICACIÓN

La elaboración e implementación de un Plan de Acción de Reasentamiento y Medidas de Compensación (PRMC) para un proyecto de la envergadura del "Vías Rurales Resilientes" exige un alto nivel de especialización y experiencia en temas de valoración de propiedades, derecho de expropiación, gestión social y cumplimiento de estándares internacionales como los del Banco Mundial.

A continuación, se detallan las razones específicas que justifican la contratación de una consultoría:

- **Complejidad técnica:** La evaluación de las propiedades afectadas, la determinación del costo de reposición según la EAS5, y el diseño de las medidas de compensación requieren conocimientos técnicos especializados en valoración, derecho y economía.
- **Garantizar el cumplimiento normativo:** El PAR debe cumplir con los requisitos establecidos por el Banco Mundial y la normativa local, asegurando la transparencia y la equidad en el proceso de reasentamiento.
- **Gestión social:** La implementación del PAR implica una intensa interacción con las comunidades afectadas, lo que requiere habilidades de comunicación, negociación y gestión social para garantizar la participación y el consenso.
- **Ahorro de tiempo y recursos:** La contratación de una consultoría especializada permitirá acelerar el proceso de elaboración e implementación del PAR, evitando retrasos en la ejecución del proyecto y optimizando el uso de los recursos.

- **Minimizar riesgos:** Una consultoría externa puede identificar y mitigar los riesgos asociados al proceso de reasentamiento, asegurando el éxito a largo plazo del proyecto.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos Generales

- El objetivo principal es Elaborar el Plan de Reasentamiento y Medidas de Compensación (PRMC) para las 15 intervenciones (7 Vías y 8 Puentes) y brindar el acompañamiento para la implementación en conformidad con las regulaciones del Banco Mundial, especialmente con el Estándar Ambiental y Social 5 "EAS5", y la normativa local vigente.
- El Plan de Reasentamiento contendrá el diseño de las medidas, acciones y procedimientos para que las personas afectadas de las áreas de intervención reciban soluciones adecuadas y compensaciones justas por la afectación de bienes inmuebles o activos, o potenciales afectaciones económicas que impacten sobre sus medios de subsistencia, considerando el costo total de reposición señalado en el EAS5.

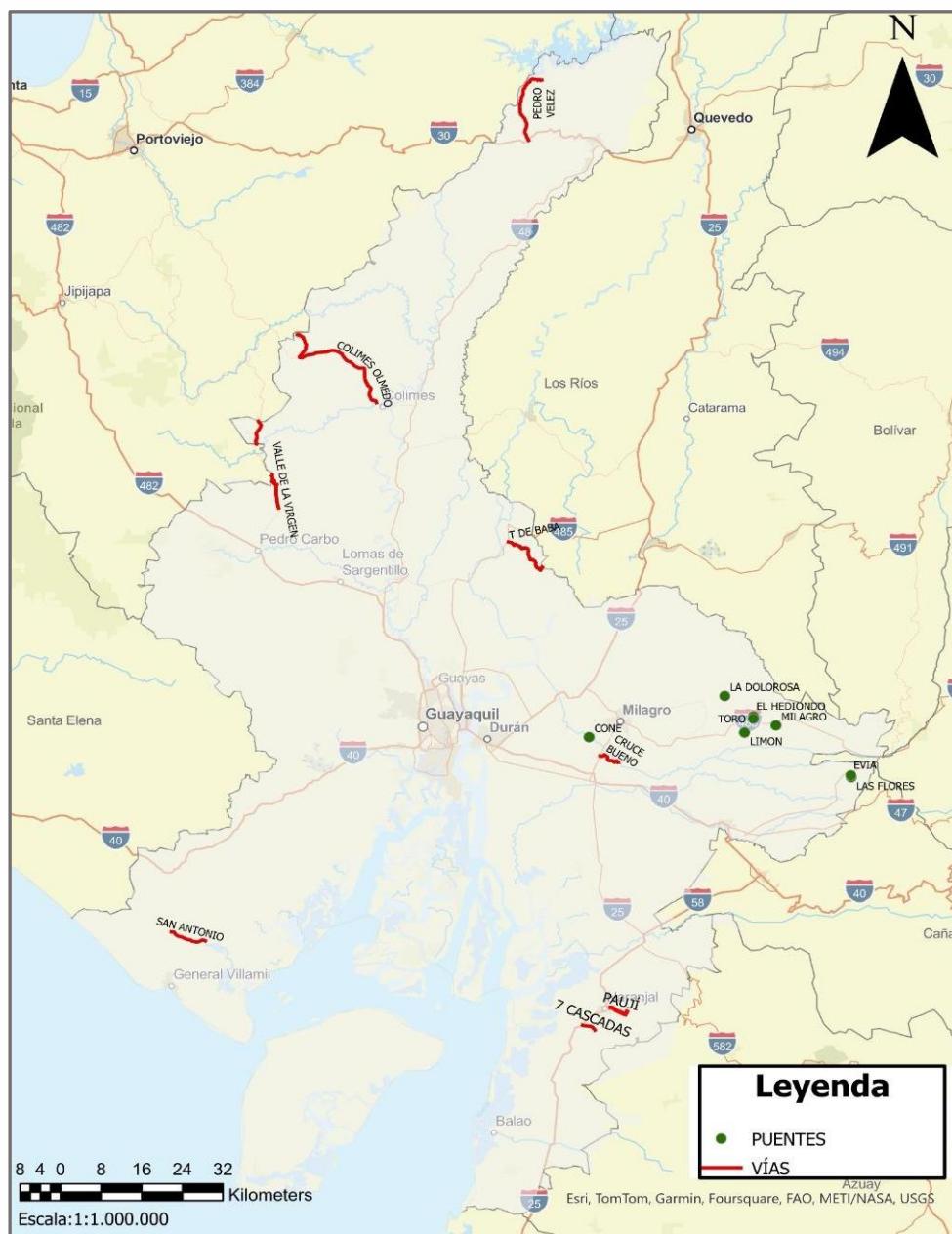
3.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar todas las condiciones socioeconómicas y nivel de vida en general de cada una de las familias identificadas en situación de afectación por expropiación o servidumbres por las obras a ejecutarse, partiendo del Informe de Expropiación de Afectaciones Prediales dentro de los Diseño Definitivos de las 15 intervenciones.
- Validar y verificar la información documental sobre la Declaratoria de Utilidad Pública para las intervenciones, la constancia de pago y la inscripción en el registro de la propiedad del cantón correspondiente.
- Identificar actores y grupos de interés a contactar en sitio de los proyectos a intervenir.
- Identificar y caracterizar el tipo de afectación por las intervenciones a ejecutarse, en base al diagnóstico.
- Valorar los bienes inmuebles afectados, para determinar el costo de reposición conforme al EAS5.
- Determinar la compensación u otras formas de asistencia requeridas para los afectados, asegurando que se sigan los principios de la EAS5.
- Formular Estrategias Interinstitucionales y brindar el Acompañamiento Social Integral en la etapa de implementación del Plan de Reasentamiento, con base en los diferentes impactos identificados, y su grado de vulnerabilidad, manteniendo y de ser posible logrando el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- Diseñar espacios, escenarios y mecanismos de consulta, que permitan generar un proceso de participación y un programa de comunicación e información directa, oportuna y veraz que garantice el involucramiento de los afectados y los actores del proyecto en el proceso de implementación del Plan de Reasentamiento.
- Desarrollar un plan de regularización de los predios afectados en las zonas rurales de intervención y su respectivo acompañamiento.
- Describir los procesos de adquisición de predios (compra-venta) y el reasentamiento involuntario que demande la ejecución de las intervenciones.
- Cumplir con los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial, así como con sus Notas sobre buenas prácticas, según corresponda.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES

Este componente comprende la rehabilitación de 7 vías y la construcción de 8 puentes (6 vehiculares y 2 peatonales) para fortalecer la conectividad resiliente en zonas rurales vulnerables. La iniciativa prioriza el acceso a centros poblados, beneficiando a un amplio sector de la población y estimulando el desarrollo de actividades productivas y turísticas, especialmente en áreas recurrentemente afectadas por inundaciones y en límites provinciales históricamente desatendidos. En la figura 1 se determina la ubicación de las intervenciones.

Figura 1. Mapa de Vías y Puentes.



Fuente: Prefectura del Guayas.

Además, se realiza una breve descripción de cada una de las intervenciones de infraestructura que contiene el Proyecto.

PUENTE RIO EVIA Y PUENTE LAS FLORES (CANTÓN EL TRIUNFO)

Los puentes se encuentran ubicados en la provincia de GUAYAS, en el cantón El Triunfo. Se construirá dos puentes para unir la vía que conectará a los recintos San Luis y San Joaquín denominados puente EVIA y Las Flores, con los cuales se provee mejorar la productividad del sector y la comercialización de sus productos. Están ubicados de la siguiente forma:

- **Puente sobre el Río Evia**

Tiene inicio en la coordenada (702.126; 9.752.772) y fin en la coordenada (702.174; 9.752.213). Con 25.00 metros de longitud y 9.00 metros de ancho, se localiza al interior de una vía secundaria que se desprende en el sector de San Francisco de la vía principal colectora que une los poblados de Bucay y Naranjito, en una zona que es susceptible de inundación en la temporada de lluvias. El puente consta de 6 vigas longitudinales presforzadas sobre las que descansa una losa de hormigón armado que cuenta con protecciones vehiculares.

- **Puente sobre el Estero Las Flores**

Tiene inicio en la coordenada (702.174; 9.752.213) y fin en la coordenada (702.230; 9.751.799). Con 25.00 metros de longitud y 9.00 metros de ancho, se localiza al interior de una vía secundaria que se desprende en el sector de San Francisco de la vía principal colectora que une los poblados de Bucay y Naranjito, en una zona que es susceptible de inundación en la temporada de lluvias. El puente consta de 6 vigas longitudinales presforzadas sobre las que descansa una losa de hormigón armado que cuenta con protecciones vehiculares.

PUENTE EL HEDIONDO, PUENTE MILAGRO, PUENTE EL LIMÓN, PUENTE EL TORO (CANTÓN NARANJITO)

Los 4 puentes se encuentran ubicados en la provincia de GUAYAS, en el cantón Naranjito, en los recintos 5 de octubre y Rosario, distribuidos de la siguiente forma:

- **Puente sobre el Estero Milagro**

Tiene inicio en la coordenada (687.573; 9.763.050) y fin en la coordenada (687.257; 9.762.527). Con 20.00 metros de longitud y 9.00 metros de ancho, se localiza al interior de una vía secundaria que se desprende en el sector de San Francisco de la vía principal colectora que une los poblados de Bucay y Naranjito, en una zona que es susceptible de inundación en la temporada de lluvias. El puente consta de 6 vigas longitudinales presforzadas sobre las que descansa una losa de hormigón armado que cuenta con protecciones vehiculares.

- **Puente sobre el Estero El Hediondo**

El puente unirá los recintos de San Francisco y La Primavera, su construcción ayudará a trasladar productos que se producen en la zona de manera eficiente como cacao, caña de azúcar, plátano, entre otros. Además, incentivará al turismo debido a que existen varios sitios turísticos, como, por ejemplo, La Playita del Bosque que viene funcionando hace varios años. El puente beneficiará a alrededor de 9505 habitantes. Tiene inicio en la coordenada (682.734; 9.762.222) y fin en la coordenada (682.676; 9.761.614). Con 20.00 metros de longitud y 9.00 metros de ancho se localiza al interior de una vía secundaria que se desprende de la vía principal colectora

que une los poblados de Bucay y Naranjito. Se debe resaltar que es una zona susceptible de inundación en la temporada de lluvias. El puente consta de 6 vigas longitudinales presforzadas sobre las que descansa una losa de hormigón armado que cuenta con protecciones vehiculares.

- **Puente sobre el Estero Limón**

Tiene inicio en la coordenada (681.326; 9.761.683) y fin en la coordenada (681.085; 9.761.103). La construcción del puente Limón unirá los recintos San Enrique y San Antonio. Con 30.00 metros de longitud y 9.00 metros de ancho, se localiza al interior de una vía secundaria que se desprende en el sector de San Francisco de la vía principal colectora, que une los poblados de Bucay y Naranjito. Se debe resaltar que es una zona susceptible de inundación en la temporada de lluvias. El puente consta de 6 vigas longitudinales presforzadas sobre las que descansa una losa de hormigón armado que cuenta con protecciones vehiculares.

- **Puente sobre el Estero Toro**

Tiene inicio en la coordenada (682.964; 9.764.559) y fin en la coordenada (682.900; 9.763.915). El puente unirá los recintos Amarrillo y San Francisco. Con 15.00 metros de longitud y 9.00 metros de ancho, se localiza se localiza al interior de una vía secundaria que se desprende en el sector de San Francisco de la vía principal colectora que une los poblados de Bucay y Naranjito, en una zona que es susceptible de inundación en la temporada de lluvias. El puente consta de 6 vigas longitudinales presforzadas sobre las que descansa una losa de hormigón armado que cuenta con protecciones vehiculares.

PUENTE PEATONAL CONE (CANTÓN YAGUACHI)

En virtud del actual estado del puente peatonal que une las parroquias Cone (Yaguachi Viejo) del cantón San Jacinto de Yaguachi con Chobo del cantón San Francisco de Milagro, se ha realizado el diseño estructural de la estructura del puente peatonal sobre el río Chimbo en la coordenada (650.516; 9.760.449), de 55.60 m de longitud, con una altura al borde libre o gálibo de 2.00 m. La superestructura del puente está constituida por celosías tipo Warren modificada, de paso inferior, apoyada en cabezales de hormigón armado, con cimentación directa superficial, siguiendo las recomendaciones del estudio geotécnico y de acuerdo con las características resistentes del terreno.

PUENTE PEATONAL LA DOLOROSA

El estudio "LA DOLOROSA 2" se localiza en el cantón Simón Bolívar, parroquia Lorenzo de Garaycoa, recinto La Dolorosa 2. Tiene inicio en la coordenada (677.388; 9.768.946) y fin en la coordenada (677.322; 9.768.905). Se ha adoptado una longitud del tablero de 75.00 m, considerando las recomendaciones del informe hidrológico-hidráulico y las condiciones particulares del proyecto, con una altura al borde libre o gálibo de 2.00 m. La superestructura del puente está constituida por celosías tipo Warren modificada, de paso inferior, apoyada en pilas de hormigón armado, con cimentación profunda por medio de pilotes barrenados construidos in situ, siguiendo las recomendaciones del estudio geotécnico y de acuerdo a las características resistentes del terreno. El tablero de pasarela será conformado por un conjunto compuesto entre placa ondulada de galvalum o steel deck y concreto fundido.

REHABILITACIÓN DE LA VÍA KM 3,3 (SALITRE- VERNAZA) - BODEGUITA - T DE BABA - LÍMITE PROVINCIAL

La rehabilitación de la vía KM 3,3 (SALITRE- VERNAZA) - BODEGUITA - T DE BABA - LÍMITE PROVINCIAL, tiene la finalidad de proporcionar una carretera de características adecuadas para

conectar a las poblaciones aledañas a la vía con el resto de la red vial del país. Al momento de realizar los estudios y diseños, la vía se encontraba a nivel de lastrado, sin embargo, actualmente se encuentra reconformada con un doble riego en un ancho de 7 metros.

El proyecto tiene inicio en la coordenada (634.576; 9.800.965) y fin en la coordenada (641.243; 9.795.700). Con 11.40 kilómetros de longitud, se contemplan dos secciones viales: una sección en zona poblada con 2 carriles de 3.35 metros y 2.10 metros que contempla acera y bordillo, y una sección rural con 2 carriles de 3.35 metros y espaldones de 2.50 metros. El presupuesto referencial del proyecto es de USD 5.371.938

REHABILITACIÓN DE LA VÍA EL DESEO – LA INMACULADA - CRUCE BUENO

El camino EL DESEO – LA INMACULADA - CRUCE BUENO, ubicado en el cantón Yaguachi de la Provincia del Guayas, se encuentra actualmente en malas condiciones, conformado por un doble riego de ancho promedio de 6 metros. A lo largo de la vía se presentan numerosos baches y hundimientos, producto de la falta de mantenimiento y un soporte estructural en su pavimento, dificultando el paso de los vehículos, aumentando los tiempos de transporte y costos en mantenimiento vehicular, motivo por el cual es necesario ejecutar su rehabilitación.

El proyecto tiene inicio en la coordenada (652.639,32; 9.756.561,48) y fin en la coordenada (656.252,64; 9.755.203,95). Con 5.05 kilómetros de longitud. Se contemplan dos secciones viales: una sección urbana con 2 carriles de 3.35 metros, bordillos cuneta y aceras de 1.40 metros, y una sección rural con 2 carriles de 3.35 metros y espaldones de 1.50 metros.

REHABILITACIÓN DE LA VÍA E30-PEDRO VELEZ-CARLOS JULIO AROSEMENA

La Vía E30-PEDRO VELEZ-CARLOS JULIO AROSEMENA, se encuentra ubicada en el Cantón EL EMPALME de la Provincia del Guayas, a nivel de una carpeta asfáltica en malas condiciones vehiculares.

El proyecto tiene inicio en la coordenada (638.580,031; 9.884.423,03) y fin en la coordenada (641.805,77; 9.897.044,20). Con 16.79 kilómetros de longitud, se contemplan tres secciones viales: una sección rural con 2 carriles de 3.50 metros y espaldones de 1.5 metros, una sección urbana con 2 carriles de 3.10 metros, bordillos cuneta y aceras de 1.5 metros, y otra sección urbana con 2 carriles de 4.00 metros, bordillos cuneta y aceras de 2.00 metros. Se contempla, además, la construcción de dos puentes nuevos: puente Jermud (45 metros) y puente Pedro Vélez (20 metros).

REHABILITACIÓN DE LA VÍA SAN ANTONIO – SAN MIGUEL

El proyecto se encuentra ubicado en la Provincia del Guayas, en los Cantones Guayaquil y Playas, tiene su inicio en la Comuna San Antonio, se desarrolla con un rumbo SURESTE, avanzando a lo largo de la vía hasta llegar al sector conocido como San Miguel por una vía existente de condiciones regulares.

El proyecto tiene inicio en la coordenada (568.015; 9.719.968) y fin en la coordenada (574.758; 9.718.123). Con 7.5 kilómetros de longitud, se contemplan dos secciones viales: una sección urbana con 2 carriles de 3.35 metros, bordillos, cuneta y aceras existentes, y una sección rural con 2 carriles de 3.35 metros y espaldones de 2.00 metros. Se contempla, además, la construcción de un puente nuevo sobre el estero El Morro (50 metros) ya que el puente actual se encuentra en malas condiciones, especialmente el tablero está seriamente deteriorado, ya que podría colapsar totalmente, poniendo en peligro a la gente del lugar, además de que no cumple con el gálibo establecido por estudio hidrológico hidráulico.

REHABILITACIÓN DE LA VÍA COLIMES - OLMEDO

La Vía Colimes – Límite Provincial se encuentra ubicado en el Cantón Colimes, en la de la Provincia del Guayas, nace en las afueras de la cabecera Cantonal de Colimes, recorriendo a lo largo de la vía con una longitud de 29.162 Km. a nivel de una carpeta asfáltica en malas condiciones vehiculares.

El proyecto tiene inicio en la coordenada (608.541,43; 9.829.843,37) y fin en la coordenada (592.913,24; 9.844.012,79) y contempla una sección vial con 2 carriles de 3.50 metros y espaldones de 2.00 metros. El perfil longitudinal de vía existente fue diseñado nuevamente en función de las cotas de inundación, que especifica el estudio hidráulico; así mismo, se determinó que los puentes existentes se encuentran en buen estado, por lo que se contempla únicamente el mantenimiento de los mismos, además de la colocación de una alcantarilla superluz.

REHABILITACIÓN DE LA VÍA 7 CASCADAS y PAUJÍ

Este proyecto contempla la rehabilitación del camino de acceso al centro turístico 7 Cascadas, y el camino Naranjal-Paují, ambos ubicados en el cantón Naranjal de la Provincia del Guayas.

El camino ACCESO AL CENTRO TURÍSTICO 7 CASCADAS se encuentra actualmente en malas condiciones, dificultando el paso de los vehículos, aumentando los tiempos de transporte y costos en mantenimiento vehicular, motivo por el cual es necesario ejecutar su rehabilitación.

Tiene inicio en la coordenada (649.205; 9.700.554) y fin en la coordenada (651.653; 9.699.529). Con 2.8 kilómetros de longitud, se contempla una sección vial con 2 carriles de 3.00 metros y espaldones de 1.50 metros. Además, se prevé la colocación de una alcantarilla superluz.

El camino NARANJAL - PAUJÍ se encuentra actualmente en malas condiciones, dificultando el paso de los vehículos, aumentando los tiempos de transporte y costos en mantenimiento vehicular, motivo por el cual es necesario ejecutar su rehabilitación.

Tiene inicio en la coordenada (655.125; 9.704.161) y fin en la coordenada (657.951; 9.703.371). Con 3.5 kilómetros de longitud se contempla una sección vial con 2 carriles de 3.00 metros y espaldones de 1.50 metros.

REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRAMO 1: VALLE DE LA VIRGEN – LÍMITE PROVINCIAL Y TRAMO 2: VÍA LÍMITE PROVINCIAL – LAS MURAS – LÍMITE PROVINCIAL

El proyecto se encuentra en la provincia del Guayas, con una extensión total aproximada de 12.88 km. Se divide en Tramo 1: Valle De La Virgen – Límite Provincial y Tramo 2: Vía Límite Provincial – Las Muras – Límite Provincial, los cuales están ubicados en los cantones Pedro Carbo y Colimes respectivamente.

El Tramo 1 inicia en la coordenada (589.160; 9.808.436) y termina en la coordenada (588.031; 9.814.463), teniendo una extensión aproximada de 7.64 km. Tiene una calzada tipo lastre y en la actualidad se encuentra en mal estado. En este tramo se determinó la necesidad de construir el puente Las Naranjas (20 metros).

El Tramo 2 tiene una longitud de 5.24 km e inicia en la coordenada (584.913; 9.821.346) y termina en la coordenada (585.296; 9.825.972). Tiene una calzada tipo lastre y en la actualidad se encuentra en mal estado. En este tramo se destaca la presencia de los puentes Sector Dos Bandas (35 metros) y Sector London (11.65 metros), los cuales serán construidos nuevamente.

5. ALCANCE Y METODOLOGÍA DEL TRABAJO

5.1. Alcance del trabajo

El alcance de la consultoría tiene como objetivo desarrollar un Plan de Reasentamiento conforme a los lineamientos del Banco Mundial, con un planteamiento integral en la identificación de las afectaciones (físicas o económicas), su valoración, las medidas de compensación y propuesta de seguimiento y monitoreo post - reasentamiento. El alcance del trabajo incluirá las siguientes actividades:

a) Identificación de Afectaciones:

- El consultor deberá llevar a cabo una revisión exhaustiva de la información existente, complementada con una visita de campo para la identificación de todas las afectaciones físicas (propiedades, infraestructuras, viviendas) y económicas (negocios, ventas ambulantes, cultivos, medios de subsistencia) derivadas del proyecto.
- Se deberán identificar también a las personas en condición de vulnerabilidad, tales como familias de bajos ingresos, personas con discapacidades, adultos mayores o cualquier grupo en situación de riesgo al ser afectados por el proyecto.

b) Valoración de las Afectaciones:

- La valoración de las afectaciones físicas deberá realizarse bajo el criterio de costo de reposición, sin considerar depreciaciones o el estado actual de las edificaciones, e incluyendo infraestructuras afectadas, cultivos y otros activos. Se deberá considerar también cualquier costo adicional asociado a la reposición.
- En cuanto a las afectaciones económicas, el consultor deberá valorar el impacto económico que podrían generar las actividades del proyecto, incluyendo la estimación del lucro cesante (pérdida de ingresos futuros) y otros posibles perjuicios derivados de la interrupción de actividades productivas.

c) Plan de Reasentamiento y Medidas de Compensación según la naturaleza de los impactos:

- El consultor deberá proponer un Plan de reasentamiento y/o restauración de medios de subsistencia que contemple alternativas de compensación para mitigar las afectaciones físicas y económicas identificadas. Las medidas deberán ser claras, equitativas y tener en cuenta las particularidades de las personas afectadas, incluyendo a aquellos en condiciones de vulnerabilidad de ser el caso y con el cumplimiento de las normativas locales e internacionales del Banco Mundial.
- Las propuestas de compensación pueden incluir opciones como indemnizaciones monetarias, y/o apoyos adicionales para la restauración de los medios de subsistencia de las personas afectadas.

d) Propuesta de Monitoreo:

- El consultor deberá diseñar un plan de monitoreo que asegure el seguimiento efectivo de la implementación del plan compensación o mitigación. Este monitoreo deberá extenderse también posterior a la implementación del plan y valorando los resultados alcanzados.
- El plan de monitoreo deberá incluir indicadores claros y medibles, así como la identificación de responsables y cronogramas para garantizar la correcta implementación de las acciones.

e) Mecanismo de Quejas y Reclamos:

- Durante la ejecución del servicio, se deberá implementar y mantener un mecanismo accesible y abierto para que las personas afectadas puedan presentar quejas o reclamos relacionados con el proceso de compensación o mitigación. Este mecanismo deberá ser socializado de manera oportuna entre la población afectada, garantizando su accesibilidad y eficacia en la atención de quejas.

El alcance del mecanismo de quejas y reclamos está para la población afectada, beneficiada del plan de compensación o representantes de organizaciones sociales.

5.2. Metodología del trabajo

El trabajo debe realizarse con base en la actualización de la información sobre las personas afectadas, tomando en cuenta que el PRMC, debe contener una base de datos georreferenciada, censo de usuarios, archivos fotográficos y características de las afectaciones.

El Plan será diseñado de manera tal que mitigue los impactos negativos del desplazamiento y, cuando sea necesario, identifique las oportunidades de desarrollo, establecerá los derechos de todas las personas afectadas. Se prestará particular atención a los aspectos de género y a las necesidades de las personas pobres y vulnerables.

Las normas de compensación deben indicar los protocolos para valorar las pérdidas y descripción detallada de los tipos y niveles de compensación propuestos. También deberán describirse los procedimientos institucionales para la entrega de las compensaciones, la asistencia y el apoyo. Para este efecto, se debe guiar con el estándar EAS 5 del Banco Mundial.

De acuerdo con el tipo de impactos que enfrentarán los diferentes grupos de población, deberán proponerse paquetes (conjuntos de acciones) de compensación, reconstrucción y restauración de ingresos y medios de vida, acordes a sus niveles de vulnerabilidad.

En el caso de que las personas que viven en la zona del proyecto deban mudarse a otra ubicación, el Plan de Reasentamiento deberá contemplar cubrir los costos de mudanza y traslado de bienes, ofrecerá a las personas desplazadas opciones viables de compensación en efectivo, y brindará ayuda para la reubicación que se adapte a las necesidades de cada grupo de personas desplazadas.

En el caso de afectación a los medios de subsistencia o la generación de ingresos, el diseño del Plan incluirá medidas que permitan a las personas afectadas mejorar o, al menos, restablecer sus ingresos y medios de subsistencia.

Se deberá proponer un Plan de monitoreo y cumplimiento que ayude a medir el avance del proceso de compensaciones y asegure el cumplimiento efectivo de las mismas en el plazo previsto.

5.2.1. Levantamiento de Identificación de Afectaciones:

- El Levantamiento debe ser georreferenciado actualizando las afectaciones identificadas dentro de las 15 obras o intervenciones a ejecutar.
- Verificar la legalidad del bien inmueble y sus propietarios.
- Identificar los actores y grupos de interés a contactarse en sitios de los proyectos a intervenir.
- Caracterizar las propiedades, incluyendo el uso del suelo, edificaciones, cultivos, área afectada, otra infraestructura y otros potenciales elementos relevantes que pudieran verse afectados.
- Inclusión y atención especial a la población vulnerable ubicada en zona de influencia directa donde se va implantar el proyecto, como personas con necesidades especiales, personas con discapacidad, personas de tercera edad y personas en situación de vulnerabilidad económica que pudieran ver comprometidos sus medios de subsistencia de manera temporal o permanente por las actividades del proyecto, negocios formales o informales, vendedores ambulantes / informales, etc.
- **Reuniones con los Afectados:** La realización de reuniones informativas y de consulta con las personas y comunidades afectadas¹ para:
 - Informar sobre el proceso de levantamiento catastral.
 - Explicar la metodología de valoración (conforme el EAS5 del BM)
 - Recoger sus inquietudes y sugerencias.
 - Asegurar su participación activa en el proceso.
 - Socializar el procedimiento de quejas y reclamos del proyecto, para solventar cualquier inquietud durante el proceso.
 - Establecer actividades de seguimiento

5.2.1.1. Identificación de Propiedades Afectadas:

- **Planos:** Actualización de cartografía que identifique todas las propiedades afectadas por el proyecto. Este mapa debe incluir:
 - Límites de las parcelas.
 - Edificaciones existentes en caso de existir.
 - Usos del suelo (agrícola, residencial, comercial, etc.).
 - Infraestructura pública y privada.

¹ En las reuniones relacionadas con este proyecto, se deberá notificar y coordinar con la Prefectura si es necesaria la asistencia de un delegado, particularmente en los procesos de consulta y participación que involucren a grupos amplios.

- Área de terreno afectado con la singularización de superficie, linderos, dimensiones y colindantes.
- Identificación de los propietarios y/o poseedores (nombres y apellidos completos) del inmueble requerido.
- **Documentación Legal:** Verificación de la situación legal de las propiedades, incluyendo:
 - Títulos de propiedad.
 - Derechos de posesión y otros documentos relevantes que demuestren su legalidad de posesión.
- **Fotografías y Descripciones:** Registro fotográfico de cada propiedad y una descripción detallada de sus características físicas o económicas afectadas.

5.2.1.2. Clasificación de las Afectaciones:

- **Reasentamiento Físico:**
 - Descripción del bien inmueble afectado.
- **Reasentamiento Económico:**
 - Identificación de las actividades económicas que se verán afectadas, tanto formales como informales.
 - Registro de las propiedades que perderán acceso a tierras, recursos naturales, o actividades comerciales.
 - Descripción de los medios de subsistencia afectados, incluyendo agricultura, acuícolas, comercio, servicios, y otros.
 - Evaluación de las afectaciones a los medios de subsistencia de las personas afectadas, asegurando que se identifiquen tanto las pérdidas directas como indirectas.

5.2.1.3. Inclusión de Población Vulnerable:

- **Identificación y Registro:** Registro detallado de las personas vulnerables, incluyendo:
 - Personas con necesidades especiales.
 - Personas con discapacidad.
 - Personas de tercera edad.
 - Personas en situación de vulnerabilidad económica.
 - Personas pertenecientes a grupos étnicos
 - Comerciantes informales
- **Medidas de Inclusión:** Descripción de las medidas específicas para asegurar la inclusión y participación activa de estas personas en el proceso de levantamiento de información.

5.2.2. Valoración de las Afectaciones:

- Resultados de la valoración del bien inmueble y pérdidas económicas
- Valoración del bien inmueble afectado para determinar el costo de reposición conforme a la EAS5.
- Evaluación de las pérdidas económicas y de medios de vida de los afectados, considerando las actividades económicas formales e informales.

- Determinación de compensaciones y otras formas de asistencia requeridas para los afectados, asegurando que se sigan la normativa nacional y los principios de la EAS5.
- Realizar encuestas y entrevistas a los afectados para recopilar información detallada sobre las características socioeconómicas de los hogares e identificar grupos vulnerables y personas con necesidades especiales.

5.2.2.1. Valoración de Propiedades:

- **Metodología de Valoración:** Utilización de una metodología estándar para la valoración de propiedades que incluya:
 - Análisis de mercado.
 - Costos de reposición conforme a la EAS5. Considerar que cuando no existen mercados en funcionamiento el costo de reposición puede determinarse por medios alternativos como el valor del bien sin depreciación.
- **Cálculo de Compensaciones:** Determinación del valor de reposición para cada propiedad, incluyendo:
 - Tierra.
 - Edificaciones.
 - Infraestructura y otros bienes inmuebles.

5.2.2.2. Evaluación de Pérdidas Económicas:

- **Impacto en Medios de Vida:** Evaluación de cómo la pérdida de tierras y recursos afectará los medios de vida de las personas, incluyendo:
 - Actividades agrícolas, agropecuarias, acuícolas, etc.
 - Negocios y comercios (formales o informales).
 - Acceso a recursos naturales (agua, bosques, pesca, etc.).
- **Compensaciones Económicas:** Determinación de compensaciones económicas para las pérdidas de medios de vida, que puede incluir:
 - Pagos en efectivo.
 - Asistencia para la reubicación de negocios.
 - Capacitación y apoyo para el desarrollo de nuevas actividades económicas.
 - Lucro cesante

5.2.2.3. Asistencia para la Transición:

- **Apoyo Temporal:** Asistencia para la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos.
- **Programas de Capacitación:** Implementación de programas de capacitación y desarrollo de habilidades para ayudar a los afectados a adaptarse a nuevas actividades económicas.

5.2.3. Protocolo de atención de quejas y reclamos:

Se deberá ejecutar la siguiente actividad:

- Establecer un procedimiento accesible para la recepción, gestión y resolución de la queja o reclamos

- Socialización a las partes interesadas sobre el procedimiento y los canales oficiales para presentar quejas o reclamos.

5.3. Productos Esperados

5.3.1. Plan de trabajo

- Metodología a seguir de la identificación de propiedades afectadas, valoración de afectaciones, elaboración de planes de compensación, y monitoreo.
- Cronograma general.
- Recursos asignados.

5.3.2. Plan de Reasentamiento y Medidas de Compensación. - Debe realizarse por

cada proyecto de intervención y con el siguiente contenido:

- Descripción de la Intervención
- Posibles Impactos
- Objetivos
- Levantamiento de afectaciones georreferencia
- Censo y estudios socioeconómicos
- Marco Legal
- Elegibilidad
- Valoración y compensación de pérdidas
- Participación de la comunidad
- Cronograma e informe final de implementación
- Costo y presupuesto
- Mecanismo de atención de quejas y reclamos
- Seguimiento y evaluación

5.3.3. Informe técnico final

- Informe que documente el cumplimiento de la elaboración de los planes, la descripción de las actividades realizadas, las quejas recibidas y resueltas, y los resultados obtenidos con mapas, fotografías.

6. PERSONAL TÉCNICO CLAVE

El equipo consultor deberá estar compuesto por profesionales clave con experiencia comprobada en el desarrollo de proyectos similares. Para asegurar el cumplimiento del cronograma estipulado, es requisito indispensable que el consultor disponga de al menos tres frentes de trabajo operativos, cada uno con un equipo dedicado. Estos frentes permitirán una ejecución simultánea de actividades que garanticen el cumplimiento de los entregables en los tiempos propuestos.

Tabla 1.- Personal Técnico Clave.

CANTIDAD	FUNCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	% PARTICIPACIÓN	EXPERIENCIA
1	Director del proyecto	Sociólogo / Antropólogo / Ingenieros con Maestría en Ambiental	100%	Planificación, gestión social o asistencia técnica de proyectos

CANTIDAD	FUNCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	% PARTICIPACIÓN	EXPERIENCIA
3	Especialista Social	Sociólogo / Antropólogo	100%	Estudios socioeconómicos y desarrollo de planes de reasentamiento / Mediador de conflictos, con conocimiento de la normativa local y de los estándares del Banco Mundial, Especialmente la EAS5
3	Topógrafo	Topógrafo / Ing. Civil / Cartógrafo	100%	Levantamiento catastral y topografía
1	Técnico Legal	Abogado	100%	Especialista en temas de expropiación con normativa nacional e internacional.
1	Perito Avaluador Bienes	Arquitecto / Ing. Civil	100%	Evaluación económica y valoración predial basada en el costo de reposición
1	Técnico Socio-económico	Sociólogo / Antropólogo / Economista	100%	Especialista en gestión de pequeños negocios o modelo de gestión
2	Digitalizador	Arquitecto / Ing. Civil	100%	Manejo de software CAD o sistema de información geográfica
1	Perito Evaluador de Cultivos / Acuicultura / Agropecuaria	Ing. Agrónomo / Agrícola / Acuicultura /Zootecnista	100%	Experto en valoración económica de cultivos y acuícolas

7. PLAZO Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

El servicio de la consultoría deberá ser completado en un plazo máximo de 210 días, contados a partir de la firma del contrato.

El plan de acción de reasentamiento deberá ser entregado por avance de la información levantada por productos considerando el siguiente plazo de entrega.

Productos	Ejecución del Contrato Consultoría	Plazo máximo	Inicio	Fin
1	Plan de Trabajo	15 días Desde el inicio del contrato	Semana 1	Semana 2
Plan de Reasentamiento y Medidas de Compensación				
2	San Antonio - San Miguel	42 días posterior a la entrega del producto 1	Semana 3	Semana 9
	Pedro Vélez - Carlos Julio Arosemena		Semana 3	Semana 9
3	Colimes - Olmedo	98 días posterior a la entrega del producto 1	Semana 10	Semana 16
	Puente Evia y Puente Las Flores		Semana 10	Semana 15
	Salitre - Vernaza - Bodeguita - T de Baba		Semana 3	Semana 13
4	Puente El Hediondo, Milagro, Limón y El Toro	56 días posterior a la entrega del producto 3	Semana 16	Semana 21
	El Deseo - La Inmaculada - Cruce Bueno		Semana 14	Semana 21
5	7 cascadas y Paují	42 días posterior a la entrega del producto 3	Semana 17	Semana 28
	Puente Cone		Semana 22	Semana 28
	La Dolorosa		Semana 22	Semana 28
	Valle de La Virgen / Las Muras		Semana 22	Semana 28
6	Informe Técnico Final	15 días Posterior a la entrega del producto 5	Semana 29	Semana 30

8. PRESUPUESTO

El presupuesto deberá incluir todos los costos asociados con la realización de las actividades descritas, incluyendo honorarios profesionales, gastos de logística, y otros costos operativos. El presupuesto deberá ser lo más cercano a la realidad, pues debe asegurar que haya fondos suficientes disponibles para todo el proceso, no se puede generar una afectación y dejar de ejecutar una compensación, esto sería un grave incumplimiento al EASS.

9. PROCESO DE SELECCIÓN

La selección se realizará mediante un proceso competitivo basado en la evaluación de propuestas técnicas y económicas. Los criterios de evaluación incluirán:

- Experiencia y calificaciones del equipo propuesto.
- Propuesta técnica: metodología y enfoque, con énfasis en el costo de reposición.

- Cronograma
- Propuesta económica

10. ANEXOS

Anexo 1.- Los proyectos a intervenir se entregará el Informe de expropiación de los que cuente con este documento.

Anexo 2.- Documentación existente de declaratoria de utilidad pública

Anexo 3.- Plantilla del Plan de Reasentamiento

Anexo 4.- Plantilla del Plan de Partes Interesadas

Anexo 5.- Plan de Gestión de Mano de Obra

Anexo 6.- Marco de Prevención de Violencia Basada en Género.

Anexo 7.- EAS 5: Adquisición de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario.

Anexo 8.- Nota de Orientación para los prestatarios del EAS 5.

11. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Nombres:	Cargo:	Firma:
Elaborado por:	MSc. Esthela Criollo Pallazhco	Jefe Unidad Ejecutora del Proyecto BM-P504400	
Revisado por:	MSc. Esthela Criollo Pallazhco	Jefe Unidad Ejecutora del Proyecto BM-P504400	
Autorizado por:	MSc. Esthela Criollo Pallazhco	Jefe Unidad Ejecutora del Proyecto BM-P504400	